



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0364 - 2009- GORE-ICA/PR

Ica, 13 JUL. 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0170-2008-GORE-ICA/PR, de fecha 31 de Marzo del 2008, se resuelve designar al **Ing. Químico Julio César Tapia Silguera** en el cargo de Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica; con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c), al Presidente Regional a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en mérito al anterior considerando en conveniente expedir el presente acto resolutivo ratificando al mencionado profesional en el cargo de Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica; Nivel Remunerativo F-5 de la Escala 11 del D.S.N° 005-90-PCM;

De conformidad a lo dispuesto por las Leyes N° 27783 y 27902 y con las facultades conferidas por las Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y a la Credencial otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR, a partir del 01 de Julio del año en curso, al **ING. QUÍMICO JULIO CÉSAR TAPIA SILGUERA** en el cargo de Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica; Nivel remunerativo F-5 de la Escala 11 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.

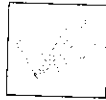
ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, el presente acto Resolutivo de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

Gobierno Regional de Ica

C.P. PORCAYO TELLEDO SANCHEZ
PRESIDENTE REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **13 de Julio** del 2009

Of. Circular N° **1062--2009-GORE-ICA-UAD**

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0364- 2009** de fecha **13--07--2009**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)